

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE "USHUAIA"

Ushuaia, 18 de marzo de 1986.-

VISTO: El expediente nº 23/86, letra H.C.D., que trata sobre, designar con el nombre de Rafaela ISHTON, a un Barrio a construirse; y

CONSIDERANDO:

Que Dña. Rafaela ISHTON, fue la última representante de la ancestral raza ONA.-

Que las virtudes que caracterizaron en vida a Dña Rafaela ISHTON, se justifica la excepción al artículo 3º de la Ordenanza 113.-

Que de acuerdo a la Ley Territorial nº 236, artículo 36, este Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular.-

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE:
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- ASIGNASE el nombre de Rafaela ISHTON, al espacio verde comprendido en la sección D, macizo 20, parcela 2, 4,5,6,7,8,9,10 y 11.-

ARTICULO 2º.- Exceptúase a la presente de lo indicado en la Ordenanza 113, artículo 3º.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.-

ISABEL GRANADA
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ANA ORTIZ de CACHO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
U. C. B.

Ordenanza Numero: 222

2/2

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Municipalidad de Ushuaia*

USHUAIA,

23 DIC 1986

VISTO: La Ordenanza nro. ²²²/86, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se asigna el nombre de Rafaela ISHTON al espacio verde comprendido en la sección D, macizo 20, parcela 2,4,5,6,7,8,9,10 y 11.-

Por ello:


LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A/C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1.- PROMULGAR la Ordenanza nro. ²²²/86, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia por la cual se le asigna el nombre de Rafaela ISHTON al espacio verde comprendido en la sección D, macizo 20, parcela 2,,4,5,6,,7,8, 9, 10 y 11.-


ARTICULO 2.- Comuníquese. Dése copia al Boletín Oficial del /// Territorio y al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de / Ushuaia. Cumplido ARCHIVASE.-

DECRETO MUNICIPAL NRO. ⁶⁹/86.-


DIEGO GARCIA DELINDO SUAU

ANA. CACHIN
A/C. INTENDENCIA.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MARION BENITEZ
Directora
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia